



Bellavista, 31 de agosto, 2023

Señor(a):

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N.º 128-2023-CF-FCNM - Bellavista, 31 de agosto de 2023.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el acuerdo de Consejo de Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, adoptado en su sesión extraordinaria, realizada el 31 de agosto de 2023, en su segundo punto de agenda, **PROPUESTA DE CONTRATO DE DOCENTES PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-B.**

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 67 de la Ley Universitaria N° 30220, “El Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la presente Ley.”;

Que, conforme al artículo 178 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que: “Las atribuciones de los Consejos de Facultad son: ... 178.2 Proponer al Consejo Universitario la contratación, nombramiento, ratificación, promoción y remoción de los docentes de la Facultad de acuerdo a la normatividad vigente.”;

Que, de acuerdo al artículo 282, inciso 282.3 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que la docencia universitaria en la Universidad Nacional del Callao comprende, entre otros, a los docentes contratados;

Que, de conformidad con los artículos 289 y 292 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. 82 de la Ley Universitaria, Ley N.º 30220, establece que el docente contratado es aquel profesor que presta servicios de docencia a plazo determinado hasta por un periodo presupuestal correspondiente, en los niveles y condiciones que fijan el reglamento y los respectivos contratos; asimismo, tienen derecho a concursar para los efectos de su admisión como docentes ordinarios, debiéndose preferentemente convocar su plaza a concurso público. En caso de no efectuarse dicho concurso, el contrato puede ser renovado hasta por el plazo máximo;

Que, por Resolución N.º 123-2023-CF-FCNM del 13 de agosto de 2023, el Consejo de Facultad propone, la contratación de docentes a plazo determinado correspondiente al Semestre Académico 2023-B del Departamento Académico de Física y Departamento Académico de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, así como la ampliación de contrato de docentes a plazo determinado por la necesidad de servicio proyectada correspondiente al Semestre Académico 2023-B del Departamento Académico de Matemática;

Que, con Resolución N.º 124-2023-CF-FCNM del 15 de agosto de 2023, el Consejo de Facultad aprueba la modificación de la propuesta de contratación de docentes a plazo determinado correspondiente al Semestre Académico 2023-B del Departamento Académico de Física y Departamento Académico de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, así como la modificación de la propuesta de ampliación de contrato de docentes a plazo determinado por la necesidad de servicio proyectada correspondiente al Semestre Académico 2023-B del Departamento Académico de Matemática, también propone al, Consejo Universitario, la ampliación de contrato de docentes a plazo determinado correspondiente al Semestre Académico 2023-B por la necesidad de servicio proyectada del Departamento Académico de Física;

Que, mediante Resolución N.º 126-2023-CF-FCNM del 25 de agosto de 2023, el Consejo de Facultad propone, la Actualización de la Propuesta de Contratación de Docentes a Plazo Determinado correspondiente al Semestre Académico 2023-B del Departamento Académico de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática;

Que, visto el Oficio N° 141-2023-DAF-FCNM del 02 de septiembre de 2023, mediante el cual el Director del Departamento Académico de Física, solicita la Actualización de la Propuesta de Contrato de Docentes para el Semestre Académico 2023-B, por motivo que, a causa del cierre de las asignaturas del grupo 02F, correspondientes a Cálculo I, Complemento de Matemática, Química I y Técnica de Redacción y Comunicación, la carga lectiva disminuyo en los docentes contratados, por lo que se requiere el cambio de dedicación del docente Mg. RODRÍGUEZ HORNA, Ángel; así mismo, se ha presentado la renuncia del Dr. JANAMPA AÑAÑOS, Garín Janampa, por lo cual se hace necesaria la contratación de un docente con el perfil académico para dictar las asignaturas de especialidad; como también se presenta la solicitud de contrato de los docentes que reemplazaran al Dr. FLORES VEGA, Walter, quien ha sido sancionado en el cargo sin goce de remuneraciones por doce (12) meses, según Resolución de Consejo Universitario N° 164-2023-CU.- del 15 de junio de 2023;

Estando lo glosado; a la documentación de sustento en autos, conforme a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión extraordinaria de fecha 31 de agosto de 2023 y, en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 174 y 178 del Estatuto de la Universidad y, el Artículo 67 de la Ley Universitaria, Ley N.º 30220;

RESUELVE:

- 1º. **PROPONER**, al Consejo Universitario, la Actualización de la Resolución N° 124-2023-CF-FCNM del 15 de agosto de 2023, mediante el cual, se propone la Contratación de Docentes a Plazo Determinado correspondiente al Semestre Académico 2023-B del Departamento Académico de Física y Departamento Académico de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, a partir del 01 de setiembre de 2023; según el siguiente detalle:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES DEL DOCENTE	REGISTRO AIRSHIP	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	HORAS
1	Lic. VILCHEZ CANCHUCAJA, Edward Alfredo	000410	DC B1	32
2	Mg. RODRIGUEZ HORNA, Ángel	-	DC B2	16

- 2º. **PROPONER**, al Consejo Universitario, la Contratación de Docentes a Plazo Determinado correspondiente al Semestre Académico 2023-B del Departamento Académico de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, por los motivos expuestos, a partir del 01 de setiembre de 2023, según el siguiente detalle:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES DEL DOCENTE	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	HORAS
3	Dr. FLORES DAORTA, Sthy Warren	DC A2	16
4	Dr. VILLARREYES PEÑA, Eduardo Gonzales	DC A2	16

- 3º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rectorado, Vicerrector Académico, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, Escuela Profesional de Física, Departamento Académico de Física e interesados (a), para conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ.** - Decano y presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ.** - Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática



Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez
Secretario Académico